

Resolución No.

025133

Por la cual se desagrega el presupuesto de gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia fiscal 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD –

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO,

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006, es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Congreso de Colombia, mediante Ley 2342 de fecha 15 de diciembre de 2023, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023, liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, de tal forma que en su anexo detalla las apropiaciones con recursos de la Nación para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- para la vigencia 2024.

Que el literal I, del artículo 17, del Acuerdo No 014 del 23 de julio de 2018, por el cual se expidió el Estatuto General, establece como una de las funciones del Consejo Superior Universitario aprobar el presupuesto de la Universidad, a propuesta del Rector.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No 002 del 29 de agosto de 2006, adoptó el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, en su artículo 28 Aprobación, establece que “El Consejo Superior de la Universidad deberá aprobar el presupuesto de la siguiente vigencia antes del 31 de diciembre de cada año.”

Que el Honorable Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No 041 del 28 de noviembre de 2023, aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que los aportes de Recursos de la Nación estimados y proyectados por la Oficina Asesora de Planeación en el mes de noviembre de 2023 para la adopción del Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2024, queda sujeto a lo aprobado por la Ley General de Presupuesto, tal y como establece el artículo quinto del Acuerdo No 041 del 28 de noviembre de 2023 del Consejo Superior Universitario.

Que mediante Acuerdo 021 del 14 de septiembre de 2016, “Por medio del cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de la UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-“, ordena la articulación del presupuesto de la seccional UNAD Florida para que este sea parte integral del Presupuesto de la UNAD.

Que mediante Resolución 20169 de 31 de diciembre de 2021 se adopta el catálogo de clasificación presupuestal de la UNAD dando cumplimiento a la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la Republica.

Que mediante la presente Resolución se desagrega el presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- para efectos del control, ejecución y monitoreo de los rubros presupuestales, como también de los Macroproyectos de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional.

Que en virtud de los considerandos anteriores este despacho,

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



Resolución No.

025133

Por la cual se desagrega el presupuesto de gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia fiscal 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la desagregación del Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo No 041 del 28 de noviembre de 2023 del Honorable Consejo Superior Universitario, así,

COD	RUBRO	APROPIACIÓN
A	FUNCIONAMIENTO - RECURSOS NACION	\$ 116,225,392,045.00
A11	Gastos de personal	\$ 116,225,392,045.00
A11A	Planta de personal permanente	\$ 98,125,392,045.00
A11A010	Factores constitutivos de salario	\$ 67,474,748,045.00
A11A020	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 23,131,687,000.00
A11A030	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 7,518,957,000.00
A11B	Personal supernumerario y planta temporal	\$ 18,100,000,000.00
A11B020	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 18,100,000,000.00
A	INVERSION - RECURSOS NACION	\$ 10,621,897,605.00
A	MP1 GESTIÓN HOLÍSTICA PARA LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD Y CALIDAD - RECURSOS PFC	\$ 7,180,296,698.00
A	MP1 GESTIÓN HOLÍSTICA PARA LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD Y CALIDAD - RECURSOS NACION	\$ 3,441,600,907.00
A	TOTAL RECURSOS NACION	\$ 126,847,289,650.00
B	FUNCIONAMIENTO - RECURSOS PROPIOS	\$ 423,170,532,227.00
B11	Gastos de personal	\$ 280,385,074,071.00
B11B	Personal supernumerario y planta temporal	\$ 280,385,074,071.00
B11B010	Factores constitutivos de salario	\$ 223,635,074,071.00
B11B020	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 43,400,000,000.00
B11B030	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 13,350,000,000.00
B12	Adquisición de bienes y servicios	\$ 137,905,333,131.00
B12A	Adquisición de activos no financieros	\$ 4,380,000,000.00
B12A010	Activos fijos	\$ 4,380,000,000.00
B12B	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 133,525,333,131.00
B12B010	Materiales y suministros	\$ 3,966,563,560.00
B12B020	Adquisición de servicios	\$ 129,558,769,571.00
B13	Transferencias corrientes	\$ 2,048,176,960.00
B13C	A gobiernos y organizaciones internacionales	\$ 450,000,000.00
B13C030	A otras organizaciones internacionales	\$ 450,000,000.00
B13D	A organizaciones nacionales	\$ 835,000,000.00
B13D050	A otras organizaciones nacionales	\$ 835,000,000.00
B13M	Sentencias y conciliaciones	\$ 763,176,960.00
B13M010	Fallos nacionales	\$ 763,176,960.00
B18	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, s	\$ 2,831,948,065.00
B18A	Impuestos	\$ 960,948,065.00
B18B	Estampillas	\$ 50,000,000.00
B18D	Contribuciones	\$ 1,821,000,000.00
B	INVERSION - RECURSOS PROPIOS	\$ 386,368,347,658.00
B	MP1 GESTIÓN HOLÍSTICA PARA LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD Y CALIDAD - RECURSOS PROPIOS	\$ 64,536,953,298.00

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811



Resolución No.

025133

Por la cual se desagrega el presupuesto de gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia fiscal 2024

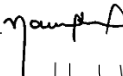
COD	RUBRO	APROPIACIÓN
B	MP2 AMPLIACIÓN, CONSOLIDACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS FRONTERAS DE CONOCIMIENTO - RECURSOS PROPIOS	\$ 77,028,953,245.00
B	MP3 LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL CON IMPACTO MICROTERRITORIAL, TERRITORIAL E INTERNACIONAL - RECURSOS PROPIOS	\$ 13,857,067,575.00
B	MP4 PLATAFORMAS ESCALARES HACIA MODELOS EFICIENTES Y FLEXIBLES CON VISIÓN EVOLUTIVA E INCLUYENTE - RECURSOS PROPIOS	\$ 208,546,761,040.00
B	CONVENIOS - RECURSOS PROPIOS	\$ 22,398,612,500.00
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - RECURSOS PROPIOS	\$ 6,000,000,000.00
B22	Servicio de la deuda pública - Servicio de la deuda pública interna	\$ 6,000,000,000.00
B22B	Intereses	\$ 6,000,000,000.00
B22B020	Préstamos	\$ 6,000,000,000.00
B	TOTAL RECURSOS PROPIOS	\$ 815,538,879,885.00
	TOTAL	\$ 942,386,169,535.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina Asesora de Planeación presenta a la Gerencia Administrativa y Financiera y al Grupo de Presupuesto la desagregación interna en el Presupuesto de Inversión a nivel de Proyecto para efectos de control, ejecución y monitoreo, de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de diciembre de 2023.


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
RECTOR

Revisó y aprobó Dra. Nancy Rodríguez Mateus, Gerente Administrativa y Financiera. 

Revisó y aprobó Dr. Leonardo Andrés Urrego Cubillos, Jefe Oficina Asesora de Planeación. 

Revisó y aprobó Dr. José Humberto Garzón, Tesorero. 

Revisó y aprobó Dr. Paula Aguirre, Contadora. 

Elaboró Kelly Lorena Baquero Pinzón, Coordinadora Grupo de Presupuesto. 

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811



PREAD



Great Place To Work



Reconocimiento
certificación
Great Place
to Work®



Icontec